

El Presidente

NOTA INTERNA INFORMATIVA Nº 17 – 2 DE JULIO DE 2020**ACCIONES LLEVADAS A CABO CON RESPECTO AL CORONAVIRUS COVID - 19**

En relación con la crisis de la COVID-19 y los casos en España, el CGCOM ha publicado diferentes comunicados y documentos para informar y dar indicaciones a los Colegios Oficiales de Médicos, a los profesionales médicos y a la población en general; en línea siempre con el Ministerio de Sanidad y los organismos internacionales.

Asimismo, se informa que encontrarán este documento y las notas informativas previas en el portal del CGCOM: <https://portal.cgcom.es/extranetasamblea>

Se indica que las únicas opiniones formales del CGCOM son aquellas que emanan de los comunicados emitidos de forma periódica.

ACCIONES Y DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS DEL CGCOM:

- Nota de Prensa relativa a la V Jornada Clínica PAIME:
La FPSOMC destaca la ansiedad, el estrés y el insomnio como las principales secuelas que deja la pandemia en el colectivo médico (26/06/2020).
https://www.fpsomc.es/sites/default/files/u142/np_v_jornadas_clinicas_paim_e_webinar_26_06_2020.pdf
- Publicación en el BOE del Convenio con la Fundación Bancaria la Caixa, el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, el Consejo General de la Psicología, el Consejo General de Enfermería y la Fundación Galatea, para dar a conocer un servicio telemático de apoyo psicológico para los profesionales de la salud en situación de sufrimiento emocional afectados por la situación de la COVID-19 (27/06/2020).
<https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/27/pdfs/BOE-A-2020-6849.pdf>
- Como continuación a la remisión del comunicado de A.M.A. de fecha de 16 de marzo, por la que se informaba de la cobertura gratuita del seguro de RCP a los profesionales sanitarios que hubieran sido mutualistas o asegurados de A.M.A. y que no estaban amparados por seguro alguno de RCP, siempre que sean requeridos oficialmente para combatir el virus Covid-19 en cualquier establecimiento sanitario, se remite nueva comunicación con nuevas medidas adoptadas por su Consejo de Administración (29/06/2020).

CONTINUACION
CARTA DIA 16-03-202

El Presidente

- Remisión del Auto del Tribunal Supremo, así como nota jurídica relativa al mismo por el que se acuerda la adopción de medidas cautelares limitadas en el proceso de adjudicación de plazas de formación sanitaria especializadas por medios electrónicos (30/06/2020).



AUTO-T.-SUPREMO.p
df



Nota AUTO TS
adjudicacion telematic

- Como continuación a la comunicación del día 30 de junio se envió Auto completo que incluye el Fundamento Jurídico 10º (página 25-27) en el que se exponen los términos de la medida cautelar adoptada por el Tribunal Supremo. En nuestra nota se informaba que el Auto publicado inicialmente en medios de comunicación omitía por error dicho Fundamento Jurídico (1/07/2020).



Auto TS Eleccion MIR
completo FJ10.pdf

En síntesis, el Tribunal Supremo:

1. Ordena al Ministerio de Sanidad que adopte las medidas necesarias para compatibilizar el sistema de solicitud electrónico con el de comparecencia personal.
 2. Suspende las fechas de convocatoria de la titulación de Medicina (2 a 31 de julio de 2020)
 3. Ordena al Ministerio de Sanidad que establezca un nuevo calendario de convocatoria de adjudicación de plazas. El nuevo calendario debe permitir, salvo causas justificadas, el cumplimiento de la fecha de toma de posesión (21 de septiembre de 2020) e inicio del periodo formativo (25 de septiembre de 2020).
 4. Ordena al Ministerio de sanidad que adopte las medidas organizativas de seguridad y prevención sanitaria indicadas de conformidad con la legislación aplicable.
- Comunicado del Foro de la Profesión Médica que señala que velará por la seguridad, legalidad y mantenimiento de las fechas en la elección de plazas MIR (1/07/2020).
https://www.cgcom.es/sites/default/files//u183/fpme_eleccion_plazas_mir_01_07_2020.pdf

El Presidente

INTERVENCIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

25-06-20	EL MUNDO	Sobre controles en las fronteras	Atendida por el Dr. Serafín Romero
27-06-20	UNIDAD EDITORIAL	Entrevista sobre MIR	Atendida por el Dr. Tomás Cobo
29-06-20	CORREO FARMACÉUTICO	Tribuna	Tribuna del Dr. Serafín Romero

ACCIONES Y DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS ELABORADA POR LOS COM:

Se adjunta enlace de la web del CGCOM (https://www.cgcom.es/sites/default/files/informacion_colegios_covid19/) donde figuran las actuaciones desarrolladas por los Colegios de Médicos con respecto a la crisis de la COVID-19.

CONTINUACIÓN CON EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PLANTILLA DEL CGCOM Y FUNDACIONES:

Siguiendo las instrucciones dictadas por la Comunidad de Madrid e indicaciones del Ministerio de Sanidad, junto a la necesidad de poner en funcionamiento las medidas previstas de protección individual de su personal, la Comisión Permanente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2020, ha adoptado entre otras medidas extraordinarias facilitar el teletrabajo de sus empleados, manteniendo los servicios mínimos necesarios para la atención a aquellos trámites administrativos derivados de las funciones que como Corporación de Derecho Público tiene atribuidas por Ley. Este periodo excepcional que se suma a las medidas adoptadas por el Consejo General de Colegios de Médicos de España, siguiendo un escrupuloso “Plan de Continuidad de Negocio” motivado por las medidas de prevención derivadas de la pandemia de Coronavirus declarada por la OMS, dará comienzo el día 13 de marzo de 2020 y finalizará el 26 de marzo de 2020, sin perjuicio de su posible prórroga o alzamiento, siguiendo las recomendaciones que establezcan las autoridades sanitarias. Nuestra prioridad, al margen de las funciones que como Corporación nos son propias, y servicios a los Colegios Profesionales de Médicos que integra, es la salud de nuestros empleados, familiares y colaboradores, confiando que, con la buena conducta de todos, logremos frenar el COVID-19 para poder volver pronto a la normalidad.

El Presidente

PLAN DE ACTUACIÓN DEL CGCOM:

- Continuación en la elaboración de un comunicado semanal del CGCOM, en relación a la crisis de la COVID-19.
- Difusión por esta vía de cualquier otra actividad del CGCOM y sus Fundaciones.
- Centrar toda la actividad colegial, en relación a la COVID-19, con intención de ponerla a disposición de todos.

Se ruega máxima colaboración y apoyo en estos momentos complicados.